

RAPPORT DE MISSION MISSION REPORT

Nom du rédacteur : LUIS OSVALDO BARCOS

Dates et lieu du déplacement / Dates of the trip: WASHINGTON DC, 7 y 8 de
Marzo 2006

Objet de la réunion / Aim of the meeting:

Coordinación de las actividades de GF TADs para prevención, control y/o erradicación de Influenza Aviar.

Résumé / Summary:

Se mantuvieron 5 reuniones con diferentes Agencias y Organismos Internacionales:

- 1.-USDA-APHIS
- 2.-USDA-APHIS-USAID-DEPARTMENT OF DEFENSE
- 3.-IDB
- 4.-IDB-PAHO-OPS,
- 5.-WB

En todas las reuniones se explicó el mecanismo de funcionamiento del GF TADs, el rol de la OIE y la FAO, como asimismo se presentaron los Lineamientos Estrategicos para la prevención, control y/o erradicación de la Influenza Aviar en los Países de América, y asimismo las necesidades de recursos financieros surgidos del cuestionario que envió la Representación Regional de la OIE.

Se expresó con claridad la falta de coordinación por parte de la OPS detectada, en varias oportunidades, y se hizo hincapié para evitar estas situaciones en el futuro, como asimismo la falta de necesidad que OPS continúe desarrollando una herramienta para evaluación de Servicios Veterinarios, cuando esa herramienta ya existe y ha sido puesta en funcionamiento en 10 países de la región, esta situación fue planteada a la Vice Directora de OPS, Clarissa Etienne, quien se comprometió a trabajar en el marco del GF TADs, y evitar en el futuro este tipo de duplicaciones.

En todas las reuniones las organizaciones expresaron su apoyo y reconocimiento total al programa GF TADs y una decisión para trabajar en conjunto.

Se continuará con los mecanismos de acción y coordinación establecidos, a efectos de evitar superposiciones en las acciones y las respuestas a requerimientos de los Países.

Todos los organismos de la región enviarán información acerca de los programas y acciones a la Secretaria de GF TADs (Representación Regional de la OIE) previo a su implementación, a los efectos de coordinar adecuadamente las acciones.

Se reconoció la importancia de seguir los lineamientos estratégicos definidos y además establecer rápidamente una estrategia de comunicación en la región por medio de especialistas.

Asimismo, se reconoció la importancia de realizar en forma inmediata la evaluación de los Servicios Veterinarios para detectar las deficiencias que es necesario reforzar.

Personnalité(s) rencontrée(s) et sujet des entretiens / Key person(s) met and subjects of discussion:

Listado adjunto

Conclusions et suites éventuelles à donner / Conclusions and possible follow-up:

Se elaborará un listado de expertos de la región para realizar las auditorías de los Servicios Veterinarios. Estos expertos serán capacitados por la OIE para estandarizar los procedimientos. La lista de expertos será puesta a consideración para aprobación en la próxima reunión del Comité Internacional de la OIE y simultáneamente se confeccionará el presupuesto para la realización de las auditorías, comenzando por los Países de la Región del Caribe y continuando por la región Andina.

Se realizará el envío por parte del Laboratorio de Referencia de AMES, de medios especiales para remisión de muestras para diagnóstico de IA a todos los Países de América, enviando 5 contenedores a cada uno, en el envío también se incluirá el procedimiento y protocolo para extracción y acondicionamiento de muestras. Se solicitará al Laboratorio de Referencia de AMES, como al de Canadá que coordinen las actividades en la región, a efectos de crear una red de laboratorios para Diagnóstico de IA. También se detectará la ubicación de al menos otro Laboratorio de Referencia en Latino América, como asimismo el envío de reactivos a los Países que lo han solicitado de acuerdo a los requerimientos recibidos en la Secretaría de GF TADs. Se propondrá que estos Laboratorios de Referencia realicen en forma inmediata cursos de Capacitación en Diagnóstico en coordinación con el GF TADs.

Se realizarán al menos 2 cursos de epidemiología, uno en español y otro en Inglés, para 30 expertos de la región en el Centro Colaborador de Fort Collins, con todos los gastos a cargo de este Centro.

Se incorporará formalmente al Comité Directivo de GF TADs a un representante del Banco Interamericano de Desarrollo y otro del Banco Mundial.

Se solicitará formalmente que la OIE se integre al grupo de Agencias de Desarrollo que se reúnen a efectos de decidir la coordinación de Donaciones y Créditos para el sector Agropecuario.

Todos los Organismos Internacionales enviarán a la Secretaría del GF TADs, los requerimientos que reciban de los Países de la Región, a efectos de circularizarlos entre todos, con el objetivo de evitar las superposiciones y evaluar que las acciones solicitadas para la prevención, control y/o erradicación de la IA estén acordes a los Lineamientos de la OIE/FAO y los Lineamientos Estratégicos Definidos por el GF TADs.

Todos los Organismos Internacionales, Agencias y Donantes enviará a la Secretaría del GF TADs, las acciones que tienen planificadas realizar en los Países de la región con el propósito de una adecuada coordinación.

Se establecerá un equipo de al menos dos técnicos en la Secretaría de GF TADs a los efectos de realizar las tareas de seguimiento y coordinación del programa.

A partir de estas últimas reuniones mantenidas se acordó a propuesta de la OIE que todas las reuniones que se realicen a futuro por el tema de Influenza Aviar en la Región de las Américas, serán coordinadas en el marco del GF TADs.

En todas las reuniones quedó absolutamente clara la importancia de la Evaluación de los Servicios Veterinarios y las necesidades de mejorar sus capacidades, como base para tener programas sostenibles.

Se ejecutará en forma inmediata los 4 TCP en las regiones del Caribe, Andina, Central y Sud América a efectos de detectar con precisión las necesidades de recursos en Diagnóstico, Vigilancia y Comunicación.

El Banco Interamericano de Desarrollo esta realizando un estudio de Impacto Económico en conjunto con IFSA, a este estudio se sumará el proyecto que se está desarrollando en la Representación Regional de la OIE, para coordinar las acciones y esfuerzos.

Autres observations / Other:

Adjunto :

- Lista de participantes
- Fotos
- Lineamientos Estratégicos
- Necesidades de Recursos Financieros de la Región de América para la prevención de la IA

Diffusion : Director General , Comisionado Consultante del Director General, Coordinadores Regionales, Jefe del Departamento de Actividades Regionales, Jefe del Departamento Técnico y Científico, Documentalista

Participants at March 6, 2006 Avian Influenza Briefing

Name	Dept./Office	Office Phone	E-mail
Larry Gumbiner	State, WHA/EPSC	(202) 647-0614	gumbinerlj@state.gov
Faith Corneille	State, WHA/EPSC	(202) 647-2066	corneillefc@state.gov
Harold D Foster	State, OES/IHA Deputy Director	(202) 647-3649	fosterhd@state.gov
Christine Dawson	State, OES/ETC	(202) 647-4683	dawsoncl@state.gov
Sharon Kotok	State, IO	(202) 647-1307	kotoksb@state.gov
Gabriel Alvarado	State, WHA/BSC	(202) 647-2401	alvaradoga@state.gov
Marsha Singer	State, EB	(202) 647-3424	SingerML@state.gov
Vanessa Brown for Alicia Diaz	HHS/OGHA	n/a	VBrown@OSOPHS.DHHS.GOV
Wayne Molstad	USDA, Office of the Secretary	(202) 690-8064	Wayne.Molstad@usda.gov

Participants at March 6, 2006 Avian Influenza Briefing

Name	Dept./Office	Office Phone	E-mail
John Shaw	USDA/APHIS/IS	(240) 393-7862	j.l.shaw@aphis.usda.gov
Bob Bokma	USDA/APHIS	(301) 734-8066	Bob.H.Bokma@aphis.usda.gov
Karen Welch	USAID, LAC/RSD-PHN, Health Team Leader	(202) 712-1423	kwelch@usaid.gov
Sean Murphy, Col, USAF, MC, FS	SOUTHCOM/SG	(305) 437-1326	murphys@hq.southcom.mil
SVEN T. BERG, Col, USAF, MC, FS	SOUTHCOM Deputy Command Surgeon	(305) 437-3916	bergs@hq.southcom.mil
JOSE M. CASTRO, Major, U.S. Army	SOUTHCOM Director, Public Health Division	(305) 437-2486	castrj@hq.southcom.mil
COL John R. Taber, DVM, ACVPM	SOUTHCOM	(210)-295-6669	John.Taber@samhouston.army.mil
Luis Barcos	OIE	(5411) 4803-3688 (Argentina)	rr.americas@oie.int l.barcos@oie.int
M Vargas Teren	FAO	(562) 337-2222 (Chile)	Moises.VargasTeran@fao.org

STRATEGIC OUTLINES FOR AVIAN INFLUENZA PREVENTION IN THE AMERICAS GF TADs

1. Backgrounds

The Global framework for the Progressive Control of Transboundary Animal Diseases (GF-TADs) for the American Continent focusing on the use of specialists and regional institutions resources to the utmost, and considering that the Avian Influenza (AI) is one of the priorities diseases for the region, encouraged that i) the Permanent Veterinary Committee of the South Cone (CVP) convened an Ad hoc Group on Avian Influenza (GIA) to review , harmonize and improve AI prevention measures that countries are implementing, and to identify factors to be considered for a Regional Strategy by taking the recommendations and inputs of international organizations into account.

Because of that the GIA met in Santiago de Chile in 24 and 25 January 2006 in order to identify sanitary prevention programs, implemented by each CVP member countries and to set up a regional strategy.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA LA PREVENCION DE INFLUENZA AVIAR EN LOS PAISES DE AMERICA GF TADs

1. Antecedentes

En el marco del Programa Global para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (GF – TADs – General Framework for the Progressive Control of Transboundary Animal Diseases) para la región del Continente Americano, enfocado a utilizar al máximo los recursos de especialistas e instituciones regionales y por ser la Influenza Aviar (IA) una de las enfermedades transfronterizas prioritarias para la región, promovió para que i). el Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP) convocara al Grupo Ad Hoc de Influenza Aviar (GIA) con el propósito de revisar, armonizar y mejorar las medidas que los países están implementando en relación a la prevención de la enfermedad, así como identificar los aspectos a considerar en una Estrategia Regional de Prevención de Influenza Aviar, considerando las recomendaciones y aportes de los organismos internacionales en la materia.

Para ello, el GIA se reunió en Santiago de Chile, el 24 y 25

The GIA of CVP prepared a document on “Regional Strategy on Avian Influenza Prevention” as a basis for the

Outlines for Strategic Prevention of avian Influenza in the Americas. ii) that has served to set up this Strategic Outlines for Avian Influenza Prevention in the Americas and was completed during the III Meeting of the Inter-American Committee on Avian Health (CISA), hold in Buenos Aires, Argentina in 7-9 February 2006. This document shows the objectives, strategies and actions to be developed by the Veterinary Services and the Regional and International Organizations. iii) The document was completed and adopted during the GF-TADs Extraordinary Meeting on HPAI, hold in Buenos Aires, Argentina in 9-10 February 2006, that will serve as base for prevention and control of GF-TADs Avian Influenza strategies in the American Continent.

2. Introduction

According to the World Organization for Animal Health (OIE) Terrestrial Code, the Avian Influenza is considered a disease of compulsory notification, which has the

de Enero del 2006, con el fin de conocer los programas sanitarios de prevención implementados por cada país miembro del CVP y elaborar una estrategia regional.

El GIA del CVP elaboró el documento “Estrategia Regional de Prevención de Influenza Aviar”, ii). el cual ha servido de base para establecer estos Lineamientos Estratégicos para la Prevención de la Influenza Aviar en América, concluido durante la III Reunión del Comité Interamericano de Sanidad Aviar (CISA), efectuada en Buenos Aires, Argentina, del 7 al 9 de febrero, 2006.

Este documento presenta los objetivos, las estrategias y acciones a desarrollar por parte de los Servicios Veterinarios y las Organizaciones Internacionales y Regionales, iii). siendo complementado y adoptado durante la Reunión Extraordinaria del GF – TADs sobre IAAP, realizada en Buenos Aires, Argentina, el 9 y 10 de febrero, 2006 y servirá como base para las estrategias de prevención y control de la Influenza Aviar del GF TADs en los países del Continente Americano.

2. Introducción

La *Influenza Aviar de notificación obligatoria* de acuerdo con el Código Sanitario para Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), se

characteristics of a transborder disease and also a zoonoses, that causes birds high morbidity and mortality.

It has been demonstrated that the introduction of the virus in different geographic areas throughout international trade, illegal movement of birds and wild bird migration, among other factors implies a worldwide risk including countries of the Americas .

Aviculture is a relevant social and economic activity in the Americas. In some countries aviculture is an important export industry for poultry and poultry products worldwide and as an important and low cost animal protein source for human food.

Because of that, the introduction of the virus to any country of the Americas will have important sanitary, social and economic consequences , as well as a risk to public health and food security.

In this context Veterinary Services of the Americas and the International and Regional Organizations connected with animal health have developed various measures and contingency plans to face an eventual introduction of the virus.

caracteriza por causar una alta morbilidad y mortalidad en aves, poseer un carácter transfronterizo y ser además una zoonosis.

Se ha demostrado la posibilidad de introducción del virus en diversas zonas geográficas mediante el comercio internacional, ingreso ilegal y la migración de aves silvestres, entre otros factores, situación que implica un riesgo mundial que sin duda incluye a los países de las Americas.

La avicultura, es una actividad social y económica relevante en el continente Americano, destacándose algunos de ellos por un fuerte desarrollo del mercado de exportación de aves, productos y subproductos a diferentes destinos en todo el mundo y una fuente fundamental de proteína animal de bajo costo para la alimentación humana.

Por ello la introducción del virus a cualquier país del Continente Americano tendría importantes consecuencias sanitarias, sociales, económicas y un riesgo para la Salud Pública y la seguridad alimentaria.

En este contexto los Servicios Veterinarios de los países del Continente Americano, y las Organizaciones

However, there are differences among countries in regards to legislation and measures to protect, prevent, control and eradicate an AI outbreak; active and passive epidemiological surveillance; early detection; national laboratories diagnostic capacity, biosecurity measures in different sectors of aviculture, movement control, and management , plans and program financing.

Because of these findings the CVP and CISA have established strategic outlines within the framework of GF-TADs, that will serve as base for developing coordinated actions at the regional and international level of Veterinary Services, Health Services, International and Regional Organizations, Private sector and Donors, among others.

Internacionales y Regionales relacionadas con la salud animal, han desarrollado diversas medidas de prevención del ingreso del virus y planes de contingencia para hacer frente a una eventual introducción de la enfermedad.

Sin embargo, existen diferencias entre los distintos países en los aspectos relacionados con las normativas vigentes, las acciones de prevención, control y erradicación ante un eventual brote, en la vigilancia epidemiológica activa y pasiva que permita realizar una detección precoz, en la capacidad diagnóstica de los laboratorios nacionales encomendados para confirmar los casos de IA, en las medidas de bioseguridad existentes en los diferentes estratos avícolas, en el control de movimiento de aves y productos avícolas y en aspectos relacionados con la gestión y el financiamiento de los diversos planes y programas.

Es por ello que el CVP y el CISA han elaborado estos lineamientos estratégicos que servirán de base para realizar las acciones en forma coordinada, tanto a nivel nacional como regional e Internacional a través de los Servicios Veterinarios, Servicios de Salud, Organismos Internacionales y Regionales, sector Privado y Donantes entre otros en el marco del GF TADs.



3. Objectives

1. To prevent introduction of avian Influenza virus to poultry and the consequences resulting from losses in production and trade, and in animal health and public health.
2. To develop methodologies and procedures for a rapid and reliable early detection of the virus
3. To determine control and eradication actions, concerning an AI outbreak allowing for recovery of AI-free status within as short a term as possible and by following the guidelines of the OIE and SPS agreement of the WTO.

4. Strategy

4.1. System for the Prevention of Introduction AI

To reinforce the OIE Member Countries within the framework of OIE guidelines and recommendations concerning the prevention of the introduction of AI

To a national level

3. Objetivos

1. Prevenir el ingreso del virus de la Influenza Aviar en aves de corral a efectos de evitar las consecuencias en la producción, comercio, sanidad animal y salud pública .
2. Desarrollar las metodologías y procedimientos para realizar una detección precoz, rápida y confiable del virus de la IA.
3. Determinar las acciones de control y erradicación ante un foco de IA que permitan recuperar el estatus de libre de la enfermedad en el menor plazo posible, en el marco de las normas de la OIE y del acuerdo MSF de la OMC.

4. Estrategia

4.1. Sistema de Prevención del Ingreso de la IA

Fortalecer los Servicios Veterinarios de los países, en relación con la prevención de la introducción de la IA en el marco de las directrices y recomendaciones de la OIE,

A nivel nacional

4.1.1. To elaborate and update national plans for the prevention of the introduction of AI.

4.1.2. To update import and quarantine procedures as to lower AI introduction risk to countries

4.1.3. To carry out control actions to prevent smuggling of birds and bird products across borders.

4.1.4. To legislate, apply standards and control levels of biosecurity to poultry farms in different production types and to promote good avian practices

4.1.5. To legislate and control live bird movement and poultry products in the countries.

4.1.6. To elaborate and carry out training programs on AI, devoted to veterinarians, veterinary technicians and assistants, working along *borders, local and regional offices of each Veterinary Service and other public and private organizations.*

4.1.7. To set up and carry out education campaigns addressed to interested groups and the public on sanitary measures.

4.1.1. Elaborar o actualizar planes nacionales de prevención de ingreso de IA.

4.1.2. Actualizar la normativa en materia de importación y procedimientos de cuarentena, de modo de disminuir el riesgo de introducción de IA a los países.

4.1.3. Ejecutar acciones de control en los puestos fronterizos que impidan el contrabando de aves, productos y subproductos avícolas.

4.1.4. Normar, aplicar y controlar los niveles de bioseguridad de las explotaciones de aves de corral según los tipos de estratos productivos existentes y promover las buenas practicas avícolas.

4.1.5. Normar y controlar el movimiento de aves vivas y productos avícolas en los países.

4.1.6. Elaborar y ejecutar planes de capacitación continua respecto a la IA destinada a los médicos veterinarios, técnicos y paratécnicos de los Servicios Veterinarios que trabajan en los puestos fronterizos, oficinas regionales y locales de cada Servicio y otros organismos Públicos y Privados.

4.1.8. To develop and establish communication campaigns addressed to interested groups and the public.

4.1.9. To establish joint working methodology for the Public Health and Environment Services and other Government Organizations to reduce risk to public health from an AI outbreak.

4.1.10. To evaluate Veterinary Services according to OIE Standards.

To a Regional/Continental level

4.1.11. To conduct risk analyses on the potential for the introduction of AI according to the World Organization for Animal Health (OIE) Terrestrial Code by forming a Continental Group.

4.1.12. To form a inter-disciplinary and inter-institutional regional working group to characterize migratory bird pathways in the Americas with an emphasis on waterfowl by areas of concentration ,

4.1.7. Elaborar y desarrollar campañas de educación sanitaria dirigida a los grupos de interés y a la población en general.

4.1.8. Elaborar y desarrollar campañas de Comunicación dirigida a los grupos de interés y a la población en general

4.1.9. Establecer una metodología de trabajo conjunta con los servicios de salud pública y Medio Ambiente y otros Organismos del Estado, con el objeto de reducir los riesgos de salud humana que pudieran derivarse de eventuales brotes de IA.

4.1.10. Evaluar los Servicios Veterinarios de acuerdo a las normas de la OIE.

A nivel Continental

4.1.11. Realizar un Análisis de Riesgo de introducción de IA de acuerdo al Código Sanitario para Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) a través de la formación de un Grupo Continental.

4.1.12. Conformar un grupo de trabajo Continental interdisciplinario e interinstitucional que caracterice las principales rutas de aves migratorias principalmente

species, season, geographic relation with other bird species with the objective of establishing and implementing epidemiologic surveillance programs.

4.2 Epidemiological Surveillance Systems

Improve the epidemiological surveillance systems, in poultry and other bird populations, considered at risk and to conduct risk analysis according to the guidelines and recommendations by means of a continental sanitary information mechanism based on the reporting system of the OIE Terrestrial Code surveillance

To a national level

4.2.1. To define poultry population of each country through a census, that is geographically referenced and types production systems.

4.2.2. To propose guidelines that define a suspect AI event and facilitates early detection, alert and notification between countries.

acuáticas, que atraviesan el Continente así como los lugares de concentración en función de las especies, su estacionalidad y su relación geográfica con las aves de corral con el objeto de establecer e implementar programas de vigilancia epidemiológica.

4.2. Sistemas de Vigilancia Epidemiológica

Perfeccionar los sistemas de vigilancia epidemiológica nacionales para las aves de corral comerciales y otras subpoblaciones de aves consideradas de riesgo según directrices y recomendaciones de Vigilancia y Análisis de Riesgo del Código Sanitario para Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), por medio de un mecanismo de información sanitaria continental en base al sistema de información Sanitaria de la OIE, sobre IA.

A nivel nacional

4.2.1. Caracterizar la población de aves de corral de cada país a través de censos, georreferenciación y tipos de sistemas productivos.

4.2.2. Proponer una definición de evento sanitario sospechoso de IA para facilitar la detección precoz y la

4.2.3 To encourage an efficient animal health information system to share information of any sanitary poultry situation according to the OIE World Organization for Animal Health (OIE) Terrestrial Code guidelines and recommendations.

4.2.4. To establish a surveillance program for migratory, wild and domestic birds .

4.2.5. Increase AI monitoring in poultry, backyard flocks and live bird markets with a focus on poultry population located near wild, aquatic and migratory bird settlements or near to commercial poultry exploitation

4.2.6. Encourage public (Health Ministry, Universities, Research Institutes, etc.) and private organizations to develop AI epidemiological surveillance activities.

To a Continental level

4.2.7. To maintain a regional AI information system with definitions and working methodology based on the OIE animal health information system.

alerta temprana y la comunicación de información entre países.

4.2.3. Elaborar un sistema de notificación eficaz que fomente las denuncias de eventos sanitarios en las aves según directrices y recomendaciones del Código Sanitario para Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

4.2.4. Establecer un programa de vigilancia epidemiológica en aves silvestres migratorias y residentes.

4.2.5. Incrementar el monitoreo de IA en aves de corral. con especial énfasis en aves de traspatio, y mercados de aves vivas poblaciones localizadas en zonas cercanas a sitios de asentamiento o nidificación de aves silvestres, acuáticas, migratorias.

4.2.6. Establecer acciones entre organismos públicos (Ministerios de Salud, Universidades, Institutos de Investigación, etc.) y privados para desarrollar las actividades de vigilancia epidemiológica para IA.

A nivel Continental

4.2.7. Mantener un sistema regional de información sobre

4.2.8. To harmonize monitoring programs for domestic and wild birds

4.2.9. To evaluate the capacity of Veterinary Services for epidemiological surveillance , outbreak control and eradication capacity of AI.

4.2.10. To develop coordinated AI epidemiological surveillance activities with national, international public and non governmental organizations

4.3. Eradication and Control Actions

To improve early and effective response to an AI outbreak and to apply contingency measures to avoid spread of the disease and allow for recovery AI disease-free status in as short a time as possible and lowest possible cost.

To a national level

4.3.1. To elaborate and update AI contingency plans

IA el cual deberá contar con definiciones y metodología de trabajo basado en el sistema de información sanitaria de la OIE.

4.2.8.Armonizar los diseños de los programas de monitoreo en aves de corral y en silvestres.

4.2.9.Evaluar los sistemas de prevención, vigilancia epidemiológica, capacidad de control y erradicación de un brote de IA de los Servicios Veterinarios.

4.2.10. Coordinar acciones entre organismos públicos internacionales y no gubernamentales para desarrollar las actividades de vigilancia epidemiológica para IA.

4.3. Acciones de Control y Erradicación

Responder de manera rápida y eficaz ante la aparición de un brote de IA aplicando las medidas de contención que eviten la diseminación de la enfermedad y permitan recuperar el estatus zoonosanitario de libre de IA en el menor tiempo y costo posible.

A nivel nacional

4.3.1.Elaborar y actualizar los planes de contingencia

through coordinated actions among Animal Health and Public Health organizations in the Americas, taking into account animal welfare, stamping out, vaccination and disposal of carcasses with consideration of the environmental impact.

4.3.2. To exercise AI outbreak simulations to practice the national actions plan for unforeseen situations

4.3.3. To establish economic compensation and recovery mechanisms in case of stamping out due to an AI outbreak, and to consider cooperation among the countries of the Americas.

4.3.4. To encourage strategies on zones, regions and compartments in each country as well as regionally in the Americas according to OIE Standards.

4.3.5. To develop a risk communication policy at a national level.

To a Continental level

4.3.6. To encourage a Continental AI contingency plan.

4.3.7. To develop a continental risk communication policy.

incorporando las acciones de coordinación entre Salud Animal y Salud Pública para la IA en los países del continente considerando los aspectos relacionados con el bienestar animal, sacrificio sanitario, vacunación y disposición final de cadáveres teniendo en cuenta el posible impacto ambiental y salud pública.

4.3.2. Realizar simulacros de IA, a fin de poner en práctica los planes nacionales de acción o para situaciones imprevistas.

4.3.3. Establecer los mecanismos de compensación económica oportuna y recuperación de la actividad avícola, en el caso de sacrificio sanitario ante un brote de IA, considerando establecer herramientas de cooperación entre los países de América.

4.3.4. Elaborar estrategias de zonificación, regionalización y compartimentación en cada país así como a nivel continental de acuerdo a la normativa de OIE.

4.3.5. Desarrollar una política de comunicación de riesgo a nivel nacional.

A nivel Continental

4.3.8. To harmonize criteria and strategies on zones, regions and compartments according to OIE Standards.

4.3.9. To exercise AI simulation with the participation of all OIE Country Members and other interested countries and organizations as to practice the continental contingency plan for unforeseen situations.

4.4. Diagnostic Capacity

To encourage OIE Country Members to achieve their current and future needs concerning AI diagnostic capacity , prevention, surveillance and eradication by acquiring appropriate equipment , hiring competent technical personnel and quality assurance.

To a national level

4.3.6. Elaborar un plan de contingencia continental para IA.

4.3.7. Desarrollar una política de comunicación de riesgo a nivel continental.

4.3.8. Armonizar los criterios y las estrategias de zonificación, regionalización y compartimentación de acuerdo a la normativa de OIE.

4.3.9. Realizar simulacros de IA, con la participación de todos los países y otros países interesados y otras organizaciones a fin de poner en práctica el plan de contingencia continental.

4.4. Capacidad Diagnóstica

Fortalecer la capacidad diagnóstica de IA en los países, para cumplir con las necesidades actuales y futuras en relación a los programas de prevención, vigilancia y erradicación mediante el equipamiento adecuado, personal técnico competente y normas de calidad.

A nivel nacional

4.4.1. Actualizar la capacidad del personal veterinario para desarrollar habilidades en el diagnóstico clínico

4.4.1. To train veterinarians to develop AI epidemiological clinical diagnostic skills

4.4.2 To determine the AI diagnostic capacity of each OIE Member Country and view to reinforcing harmonization.

4.4.3. To implement rapid diagnostic tests, that are sensible and validated in the field according to the OIE Terrestrial Manual.

To a regional level

4.4.4. To encourage establishment of at least one Reference Laboratory for AI in Latin-America and the Caribbean, as well as a diagnostic network.

4.4.5. To improve AI diagnostic capability by implementing cooperative projects and hiring specialists with technical knowledge to train official laboratories professionals in diagnostic tests according to the countries' needs.

4.4.6. To adopt OIE standardized AI diagnostic protocols in official and private laboratories to obtain standardized results and to establish a permanent monitoring program that assures diagnostic quality.

epidemiológico de la IA.

4.4.2.Determinar las capacidades y técnicas diagnósticas de IA de cada país, con miras a armonizarlas y fortalecerlas.

4.4.3. Implementar la elaboración de pruebas de diagnóstico rápidas, sensibles y que hayan sido validadas en terreno de acuerdo con el Manual Terrestre de la OIE.

A nivel regional

4.4.4.Fomentar la habilitación de al menos un laboratorio de referencia de IA en América Latina y Caribe y el establecimiento de una red de diagnóstico.

4.4.5.Mejorar el diagnóstico de la IA a través de un proyecto de cooperación e integración de los conocimientos técnicos de especialistas, capacitando a los profesionales de los laboratorios oficiales en las pruebas diagnósticas reconocidas por la OIE para IA, en función de las necesidades de cada país.

4.4.6.Adoptar los protocolos estandarizados por la OIE en el diagnóstico de IA en los laboratorios oficiales y privados de modo de tener resultados homologables y establecer un

4.4.7. To assist laboratories to produce and distribute AI diagnostic reagents according to the needs of the countries in the Americas.

4.4.8 To establish minimum biosecurity and biological security requirements for AI virus handling and quality standards, in official and private diagnostic, research and reagent and biologics production laboratories of the countries of the Americas.

4.4.9. To legislate diagnostic and research activities in official and private laboratories, research centers, biological production plants, Universities, and others. Standards should include supervision, official regulation, immediate and compulsory and immediate notification of disease occurrence to officials using approved protocols on research of AI active virus projects, according to OIE Standards.

5. Financing

It is essential to assure provision of financial resources

programa de monitoreo permanente que permita asegurar la calidad de los diagnósticos.

4.4.7. Apoyar a Laboratorios para la producción y distribución de reactivos para el diagnóstico de IA de acuerdo a la demanda de los países de América.

4.4.8. Establecer los requerimientos mínimos de bioseguridad y seguridad biológica y estándares de calidad para la manipulación del virus de la IA en su forma infectante en los laboratorios oficiales y privados de diagnóstico, investigación y producción de reactivos o biológicos en los países del continente.

4.4.9. Normar la actividad de diagnóstico e investigación realizada en laboratorios oficiales, privados, centros de investigación, plantas de producción de biológicos, universidades y otros. La norma deberá incluir aspectos de supervisión, regulación oficial, notificación obligatoria e inmediata de hallazgos y sometimiento a aprobación oficial de los protocolos de proyectos de investigación con virus activos de IA de acuerdo a los estándares de la OIE.

5. Financiamiento

Resulta esencial asegurar el suministro de recursos

and access to related technologies to strengthen national and continental AI prevention strategy.

5.4.1. To encourage governments and the private sector to identify funding to carry out and strengthen the actions in this document.

5.4.2. To encourage GF-TADs to find resources to support countries' economical needs to implement actions against AI in the Americas

financieros y el acceso a las tecnologías pertinentes, para fortalecer la capacidad nacional y continental a fin de cumplir con la estrategia de prevención de IA.

5.5.1. Encomendar a los Gobiernos y al sector privado la gestión del financiamiento para ejecutar y fortalecer las acciones mencionadas en el presente documento.

5.5.2. Encomendar al GF TADs la gestión de recursos de interés regional en relación con las necesidades económicas de los países del Continente para la ejecución de las acciones contra la influenza aviar.

NECESIDAD DE RECURSOS EN DOLARES (en Miles)

ITEM	Antigua & Barb	Argentina	Bahamas	Barbados	Belize	Brasil	Bolivia	Chile	Colombia	Costa Rica	Dominica	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Grenade	Guyana	Honduras	Islas Caiman	Jamaica	Nicaragua	Panamá	Paraguay	Perú	St Kitts Nevis	Saint Lucia	St. Vincent & G	Suriname	Trinidad & Tobago	Uruguay	Venezuela	Total Valor
1	116	1,734	100	121	97	6,326	419	796	837	235	116	315	140	150	130	260	1,474	351	194	49	120	338	231	116	82	95	95	125	322	504	15,989
2	15	170	10	10	17	700	150	100	150	24	15	500	8	50	12	23	47	15	28	15	438	140	160	15	21	1	12	19	80	45	2,989
3	36	90	35	35	6	617	134	700	142	30	36	450	10	30	14	3	207	30	25	13	0	110	350	36	15	3	14	14	60	150	3,396
4	16	0	30	30	16	22	30	32	0	10	10	5	2	5	20	3	11	10	11	5	10	10	5	10	6	0	30	20	12	5	376
5	5	250	50	50	86	17,522	50	731	35	10	5	50	70	5	0	5	20	153	95	5	20	110	3,500	5	10	0	0	0	30	370	23,242
6	6	225	90	50	6	1,304	150	405	0	30	6	90	25	9	51	57	159	41	6	9	45	30	30	6	9	9	52	52	14	90	3,054
7	51	190	5	92	0	4,434	50	120	30	20	51	60	3	30	3	14	42	30	30	10	50	30	50	51	18	2	3	3	9	53	5,532
8	7	95	45	45	17	1,087	35	300	35	20	7	40	8	40	12	17	60	185	24	11	22	75	27	7	14	1	12	12	65	51	2,375
9	2	75	50	50	50	217	150	10	15	5	2	30	1	9	30	10	76	45	24	15	4	15	25	2	9	1	30	30	10	40	1,031
10	107	305	85	85	3	0	40	10	10	15	107	10	36	155	1	2	20	55	2	3	50	5	1,010	107	50	2	1	1	0	0	2,277
11	59	144	0	0	22	43	190	0	0	61	59	0	10	174	0	163	0	40	0	3	0	0	0	59	150	0	0	3	0	0	1,180
12	4	0	15	15	0	0	50	5	0	9	4	35	2	0	1	1	75	30	60	5	15	0	30	4	6	0	1	0	0	50	417
13	10	90	10	10	5	0	130	15	50	8	10	60	3	0	3	4	50	8	13	5	75	20	35	10	20	0	3	3	10	160	818
14	10	0	30	30	40	13	20	0	0	10	10	20	3	0	0	0	22	18	40	3	0	0	5	10	25	0	0	0	0	10	319
15	0	100	0	0	10	0	30	0	50	10	0	5	5	0	5	0	12	20	58	5	10	12	40	0	10	0	5	5	0	150	542
16	0	0	5	5	0	0	30	0	0	10	0	10	10	0	36	69	0	2	80	3	5	0	0	0	10	34	37	37	0	0	382
Totales Por País	444	3,468	560	628	375	32,287	1,658	3,224	1,355	507	438	1,680	336	657	317	629	2,275	1,033	689	159	864	895	5,498	438	455	148	293	322	611	1,678	63,920

- 1 - DIAGNOSTICO DE LABORATORIO
- 2 - CENSO
- 3- AVES MIGRATORIAS
- 4 - MARCO LEGAL - GOVERNABILIDAD
- 5 - PLANES INTEGRALES
- 6 - CAPACITACION
- 7 - SACRIFICIO SANITARIO
- 8 - SIMULACRO
- 9 - NOTIFICACION

- 10 - MECANISMOS DE COMPENSACION
- 11 - VACUNAS
- 12 - ACREDITACION DE VETERINARIOS PRIVADOS
- 13 - APOYO EN EL DESARROLLO DE EVALUACIONES DE IMPACTO ECONOMICO
- 14 - ACTUALIZACION DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES
- 15 - CALIDAD Y EVALUACION DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS
- 16 - HERRAMIENTA DE DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS

Actualización – Up Date (01/03/06)